



# I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

17 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° <sup>2399</sup> 2399 /

## VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, reunion con ministra de la vivienda, desde el 07 al 09 / 08 / 16.-

2 dias c / pernt	07, 08/08/16	79.849 x 2	=	159.698
1 " s / "	09/08/16			31.940
				<u>191.638</u>
		pasajes		140.000
		combust.		30.000
				<u>361.638</u>

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

NANCY FERRAN RIVERO

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/KAZR/PALT/hcd

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



KARINA ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE